ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 315

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(16) Puente Aranda
UPZ:	(43) San Rafael
BARRIO:	La Pradera
DIRECCION:	Carrera 64 A Nº 7 - 29
FECHA DE VISITA:	Abril 30 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 16 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Cinco (5) Personas – Una (1) familia
AREA:	200 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 64 A Nº 7 - 29, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 16 D Distrital de Policía dentro del proceso de Querella Nº 150 / 05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Residencial.
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 10.00 m Fondo 20.00 m
Numero de Pisos:	Un (1) piso en el costado oriental y dos (2) pisos en el costado occidental o posterior del inmueble.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla.
Entrepiso:	Entramado de madera, sin diafragma rígido. En el costado occidental o posterior del inmueble.
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de asbesto cemento, con cielo raso en esterilla de guadua pañetada.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 40 Años. Sin código de construcciones, según información suministrada por el residente del inmueble.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la fachada de la edificación hay desprendimiento de fragmentos de muro en algunos sectores, sin embargo no hay daños estructurales apreciables, como se ve en las fotografías 1 y 2.

En la construcción de un piso ubicada en el costado oriental o frontal del inmueble, se detectaron desprendimientos de acabados y deflexiones excesivas en el cielo raso de cubierta con desprendimiento de pañete, ver fotografías 3 a 5. No se identificaron daños estructurales en los muros de carga y en la estructura de madera que apoya la cubierta, ver en las fotografías 6 a 7.

En el costado occidental o posterior del inmueble se identificó una construcción de dos pisos afectada por el deterioro progresivo, el cual se manifiesta en el fisuramiento de muros, desprendimiento de acabados y cielo rasos parcialmente colapsados, como se aprecia en las fotografías 8 a 10.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

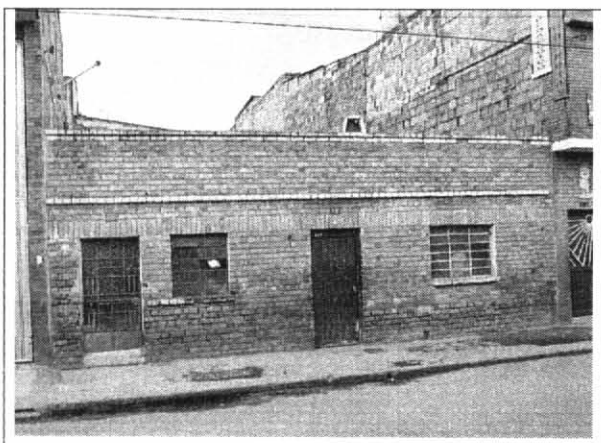


Foto 1. Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.

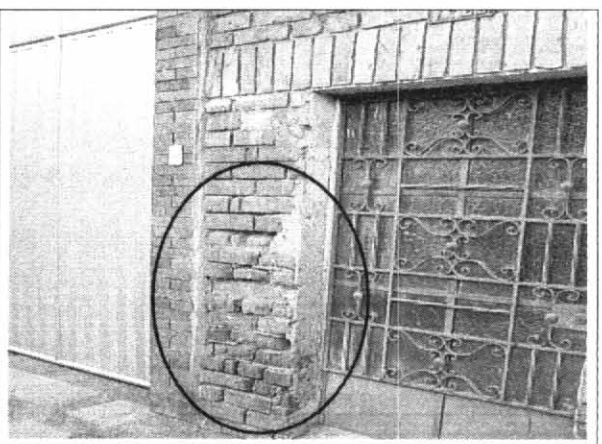


Foto 2. Desprendimiento de piezas de mamposteria sobre el muro fachada.

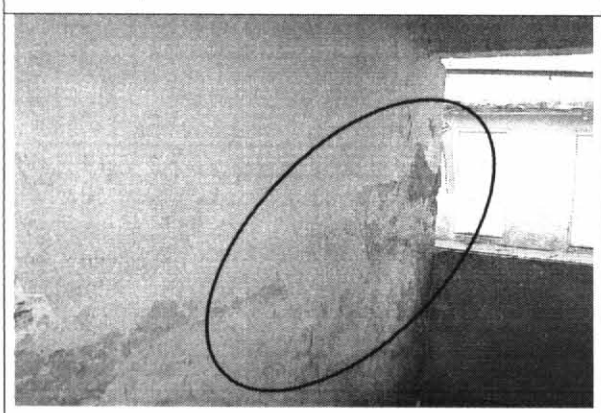


Foto 3. Desprendimiento de acabados sobre los muros interiores.

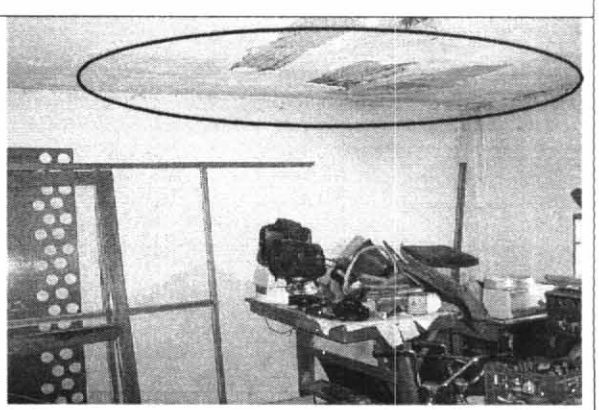


Foto 4. Desprendimiento de acabados en el cielo raso con posibilidades de colapso a corto tiempo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

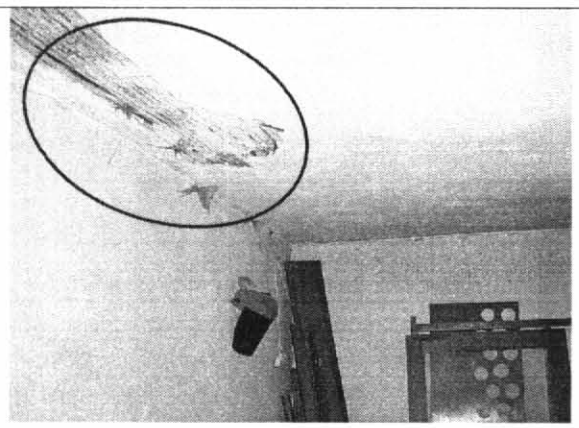


Foto 5. Desprendimiento de acabados en el cielo raso con posibilidades de colapso a corto tiempo.

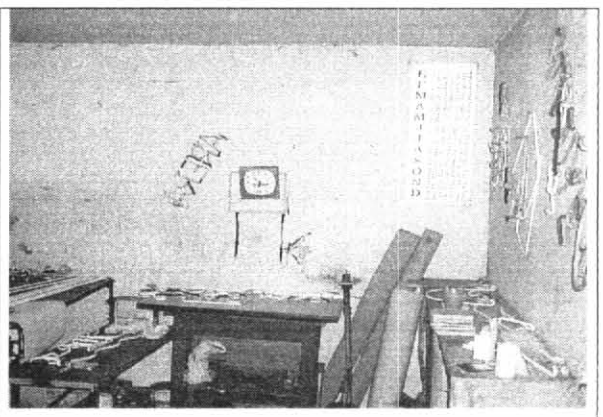


Foto 6. No se detectan daños en los muros que evidencien mal comportamiento estructural .

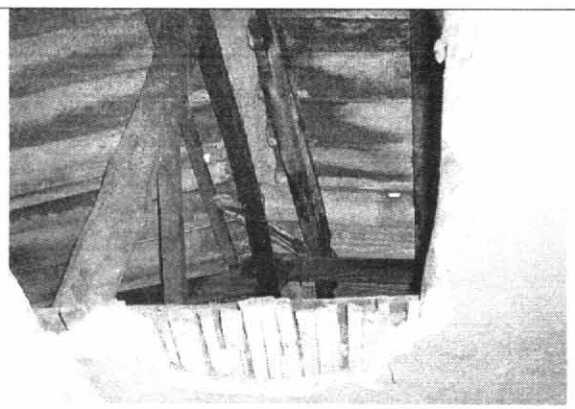


Foto 7. Estructura de cubierta.

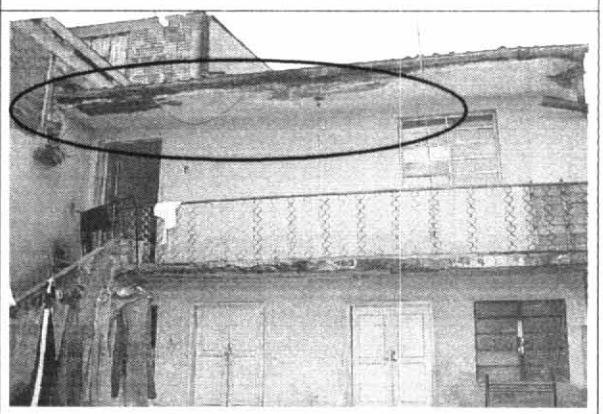


Foto 8. Estructura de madera deteriorada y con desprendimiento de elementos a nivel de cubierta.

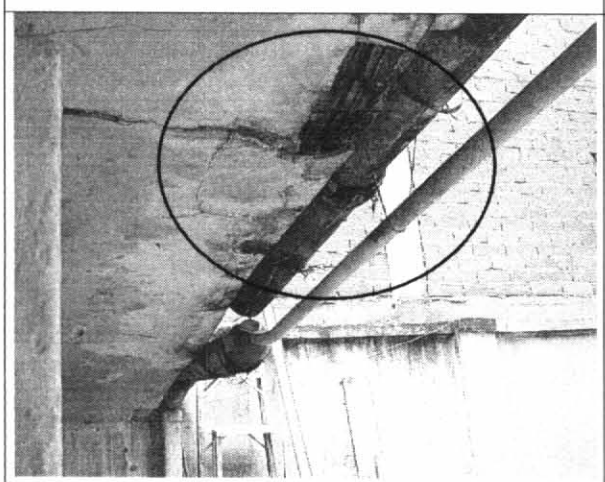


Foto 9. Desprendimiento de tramos de cielo raso en la parte posterior del inmueble.



Foto 10. Muros fisurados superficialmente en la estructura de dos piso ubicada en el costado posterior del predio.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo, para garantizar las condiciones de habitabilidad y seguridad, los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Los costados oriental y occidental del inmueble deben ser sometidos a una intervención con el objeto de remplazar el cielo raso existente, debido al riesgo de afectación a los habitantes del inmueble.
- Adicionalmente se recomienda restituir los elementos de acabados en muros interiores y exteriores que tengan posibilidades de caída. También es necesario reparar los muros afectados por agrietamientos y fisuras.
- Realizar un mantenimiento general de todo el inmueble para contrarrestar el deterioro progresivo de la estructura y evitar que se presente una situación de colapso.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director	